

1. Objetivo

Reconocer y valorar el compromiso y dedicación de cada uno de nuestros colaboradores por medio de esta política de ventas a empleados la cual les ofrece la posibilidad de adquirir nuestros productos a precios preferenciales.

Esta política está diseñada para equilibrar las necesidades de nuestros colaboradores con los objetivos comerciales de la empresa, promoviendo un proceso caracterizado por su transparencia, accesibilidad y equidad. Asimismo, se encuentra alineada con los valores que nos definen como organización: integridad, respeto y compromiso, contribuyendo a la creación de un entorno laboral justo y motivador.

2. Alcance

Esta política aplica a todos los colaboradores de Dermavan.

3. Definiciones

Empleado: Todo aquel que se encuentre contratado bajo la razón social de Dermavan.

Producto: Todos aquellos que se encuentren en el catálogo de ventas de Dermavan.

4. Lineamientos generales de compra

4.1 Descuento de empleado

Todos los empleados activos podrán adquirir los productos del catálogo de Dermavan México con un 40% de descuento sobre el precio oficial de lista.

4.2 Producto

Los trabajadores podrán adquirir únicamente los productos del catálogo considerados como Cosmecéuticos o Skincare.

4.3 Cantidad máxima permitida

Los empleados podrán adquirir una cantidad máxima de producto al año:

- 4.3.1 Cosmecéuticos: 5 piezas máximo de la misma presentación por empleado

4.4 Solicitud de pedido

- 4.4.1 El pedido deberá solicitarse por correo a:
reneb@dermavan.mx, controller@dermavan.mx, jefe inmediato y con copia a RH
- 4.4.2 No se podrá solicitar producto directamente con un asesor.

4.5 Forma de pago

- 4.5.1 Transferencia electrónica
- 4.5.2 Tarjeta de débito / crédito
- 4.5.3 Descuento vía nómina (máximo en 2 quincenas)

4.6 Entrega de pedido

- 4.6.1 Logística entregara de manera directa el producto al empleado.
- 4.6.2 El empleado firmará una hoja de recibido

5. Restricciones

Esta venta no es para dispositivos médicos, únicamente Cosmecéutica.